



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 73, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 15/DICIEMBRE/2.014
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla. José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:
Director de Obras Suplente, Sr Felipe Mendez, DIDECO Sr. Victor Flores, DAF Sr Hector Saldias, Jefe Finanzas DESAMU Sr Richard Muñoz, SECPLAN Sr Eduaerdo Laubrie.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Correspondencia.

Se da lectura a carta de fecha 27 de noviembre de 2.014, enviada por el Club de Rodeo Chileno de Coihueco; mediante la cual agradecen el gran apoyo que ha brindado el Municipio a la organización, sin el cual hubiere sido imposible realizar un rodeo de 1ra. Categoría.

El Concejo toma conocimiento.

Sr. Alcalde: expresa que el Club de Rodeo Chileno de Coihueco, quiere manifestar su gratitud por el aporte para la reparación de la Medialuna, lo que permitió realizar un rodeo de buena manera.

Se da lectura a carta de fecha 18 de noviembre de 2.014, a través de la cual se agradece el tremendo y noble gesto que ha tenido el Honorable Concejo Municipal para con Ñuble Región, donando \$ 50.000.- cada uno de los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sáez: propone establecer una fecha para hacer efectiva la donación que fue tomada como acuerdo entre ellos.

Se acuerda hacer efectiva esta donación el 12 de enero de 2.014.

Se da lectura a carta enviada por doña Ana María Ibáñez Sepúlveda, quien solicita un permiso para venta de comestibles, para instalar en el sector de la Fiesta Criolla.

Sr. Alcalde: indica que esta solicitud y aquellas que se refieran al mismo tenor se resolverán de manera interna en el mes de Enero.

Se da lectura a carta de fecha en Coihueco en el mes de noviembre de 2014, enviada por la Asociación de Centros de Madres de Coihueco; para solicitar se le asigne un kiosco en la plaza de la ciudad de Coihueco, para comercializar sus trabajos realizados por las socias de la organización

Sr. Alcalde: indica que esta solicitud de un kiosco se refiere a los que se han estado instalando en la Plaza, y que en realidad hay muchas solicitudes presentadas con este mismo tenor.

Cree que la Asociación de Centros de Madres de Coihueco, podría ser beneficiada con uno de ellos.

Pero es un tema que se tendría que analizar más adelante, por tanto esta presentación queda pendiente para posterior sesión o tratar de forma interna.

Se da lectura a carta de fecha 01 de diciembre de 2.014, enviada por Junta de Vecinos Bajos de Chillihué; mediante la cual solicita apoyo económico para construir dos baños en la sede social, y ampliación de la sede comunitaria. El aporte municipal que solicita es la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

Sr. Alcalde: es una Junta de Vecinos, que no es común que solicite aporte municipal, y en realidad hay poco avance en el sector.

Dicha situación le fue presentada en forma verbal por el Sr. Presidente de la organización, y efectivamente la sede es muy chica, y necesitan realmente los avances que solicitan.

Propone tomar el acuerdo de entregar el aporte municipal con Presupuesto año 2.015.

Se acuerda entregar una subvención especial con Presupuesto año 2.015, a la Junta de Vecinos Bajos de Chillihué, por un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos); para construir dos baños, en la sede social, y ampliación de sede social.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de vecinos Cajón y Nahueltoro, y Comité de Agua Potable Rural Nahueltoro; a través de la cual solicita un aporte por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar los Fuegos de artificio de Año Nuevo 2.015.

Sr. Alcalde: el año pasado hicieron una petición también, pero lamentablemente no se les pudo cumplir. Lo que hicieron fue con bastante entusiasmo en el puente Ñuble, una despedida y una bienvenida al año 2014, con aporte de la Municipalidad de San Carlos.

Y este año están solicitando este aporte con ese fin, que en realidad la actividad se esta tornando en una tradición del sector.

Sr. Concejal Merino: indica que en realidad, en dicha actividad, el año pasado se reunió una gran cantidad de público, alrededor de unas cinco mil persona, que opinaban que todo esta muy bonito.

Sin embargo, el se pregunta que pasaría si ocurriera un accidente, quienes serían los responsables de ese evento.

Hace presente esto, dado que él también concurrió el año pasado al sector, y la verdad que al término de la actividad era muy difícil salir en vehículo del lugar, debido a la gran cantidad de vehículos estacionados, y ello se debe a que nadie se preocupo que hubiera presencia de Carabineros, no se tomo medidas sobre ello.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que efectivamente como dice el Sr. Concejal Merino, al haber aporte Municipal, se tendría responsabilidad si ocurriera algún accidente. Y lo otro, como van a rendir el aporte?.

Sr. Alcalde: la rendición la tiene que hacer la Junta de Vecinos, y efectivamente hay un riesgo en este tipo de actividades, pero se tendría que hacer la gestión con Carabineros para que pudieran estar en el sector, a fin de contar con su presencia allí para el tema de seguridad.

Sr. Concejal Sáez: indica que el tiene el espíritu de apoyar, pero concuerda plenamente con la que dice la Srta. Concejala Cárdenas, y el Sr. Concejal Merino. Como existe una empresa de por medio para los Fuegos Artificiales, sugiere que se le solicite un certificado de responsabilidad respecto al tema de seguridad, hay antecedentes respecto a este tema, el tiene la información que el año pasado estuvo a punto de ser prohibido un día antes, porque no contaban con los permisos de autorización, entonces antes de aprobar el aporte municipal, él pediría por oficio que se certifique la responsabilidad, porque se debe tener claridad de quien será responsable ante un evento de accidente.

Sr. Alcalde: indica que acá estos son dos temas distintos.

Solicita saber si el Concejo está de acuerdo en aprobar el aporte que solicitan las organizaciones para este fin; aparte esta el tema administrativo que se tendrá que ver con Carabineros; con Bomberos.

Sr. Concejal Guzmán: indica que la actividad tiene una duración de tres minutos, en vez de eso se podría organizar otra actividad, y a lo mejor se saca mucho más beneficio.

Sr. Alcalde: pregunta al Sr. Concejal Guzmán, como que actividad.

Sr. Concejal Guzmán: como una actividad de verano podría ser, porque con esto se va a llevar los aplausos la Municipalidad de San Carlos y no ellos.

Sr. Alcalde: no tendría porque ser así

Sr. Concejal Guzmán: por último podría ser algo social

Sr. Concejal Merino: señala que la idea es buena, además que lo venían pensando desde hace tiempo, y el año pasado resultó; pero si también, él hizo presente el tema de la seguridad, justamente para prevenir oportunamente.

Sr. Alcalde: somete a votación para acordar si se entrega el aporte solicitado por estas organizaciones, y para el fin requerido.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella vota que si, pero que se tomen todos los resguardos necesarios, que en caso de cualquier accidente no es responsabilidad de ellos, si no de la empresa que se adjudica el evento.

Sr. Concejal Muñoz: esta de acuerdo, pero siempre y cuando se cumplan las normas de seguridad y todo lo que estipula la ley para que esto se haga con seguridad.

Sr. Concejal Sáez: se suscribe a los dos Colegas, aprueba a favor, pero pide que se haga responsable la entidad que pide el recurso, y que se tomen todos los resguardos de seguridad.

Sr. Concejal Guzmán: aprueba

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba

Se aprueba un aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) para la Junta de Vecinos N° 4 Cajón y Nahueltoro, para el financiamiento de fuegos artificiales de fin de año.

Se da lectura a carta de fecha 26 de noviembre de 2014, enviada por doña Catherine Quintana Durán, domiciliada en Villa Renacer, Pasaje El Esfuerzo N° 1610; indica que esta embarazada de cinco meses, embarazo complicado, por lo cual debe practicarse algunos exámenes de salud entre ellos una ecografía en 3D, sin previsión social; por lo cual solicita ayuda consistente en premios para realizar una rifa y poder costear estos exámenes.

Sr. Alcalde: indica que él tiene los antecedentes de ella, los cuales va hacer llegar a los Sres. Concejales.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 391, de fecha 12 de diciembre de 2014, enviado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes; mediante el cual envía Programa Social denominado “Apoyo PRODESAL de Áreas Rurales Deprimidas de la comuna de Coihueco, por un monto de \$ 7.560.000.- (siete millones quinientos sesenta mil pesos), correspondiente para la contratación de dos administrativos a honorarios.

Ello para que el Concejo de su autorización, y de esta forma poder realizar las gestiones administrativas que involucra la ejecución del programa.

Sr. Alcalde: indica que tal cual lo explica el Oficio se trata de un programa social, y se requiere contar con la aprobación del Honorable Concejo para contratación de personal administrativo.

Lleva a votación el tema.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esta de acuerdo.

Sr. Concejala Muñoz: si en caso se tuviera que contratar a otras personas que no sean las que están, le gustaría que fuera un secretario técnico, técnico agrícola, perito agrícola.

Sr. Alcalde: señala que los recursos no dan para contratar a ese tipo de profesionales La función que cumplen es para la parte administrativa, ver los documentos, los oficios.

Sr. Concejala Muñoz: indica que si hay un conocimiento técnico, es mucho mejor que tener una persona común para ese cargo.

Sr. Concejala Sáez: él quisiera también sumarse a lo que dice el Sr. Concejala Muñoz; porque en la medida que haya más especialización de gente que tenga que ver con el agro, como se esta en una zona absolutamente agrícola, si hay gente que tiene nociones que tiene opinión, que tiene análisis del mundo agrícola; cuanto mejor.

Pero él quisiera mas que nada aprobar esta solicitud, tambien como un modo de poder destacar él muy pocas veces ha ido a molestarlo, en PRODESAL tienen una excelente voluntad, y una de las cosas que más valora de un funcionario público es la actitud como recibe no solo al Concejal que es una autoridad de paso, sino a la gente, que es el cliente permanente; como modo de respaldar la gestión que esta haciendo, con los pocos recursos que tiene a disposición, pero su voluntad, la actitud que la encuentra valorable.

Apoyo.

Sr. Concejala Guzmán: aprueba.

Sr. Concejala Merino: indica que se suma a las palabras del Sr. Concejala Sáez, porque ve que don Víctor lo ha hecho y tiene muy buena voluntad con ellos, y con la gente que lo viene a visitar.

Aprueba.

Sr. Concejala Sepúlveda: aprueba

Se aprueba Programa Social denominado “Apoyo PRODESAL de Areas Rurales Deprimidas de la comuna de Coihueco, por un monto de \$ 7.560.000.- (siete millones quinientos sesenta mil pesos), correspondiente para la contratación de dos administrativos a honorarios. Ello para que el Concejo de su autorización, y de esta forma poder realizar las gestiones administrativas que involucra la ejecución del programa.

Se da lectura a Ord. N° 393, de fecha 12 de diciembre de 2014, enviado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes; mediante el cual envía Programa Social denominado “Apoyo Psicosocial a Familias Beneficiarias del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema Seguridades y Oportunidades”, por un monto de \$ 8.820.000.- (ocho millones ochocientos veinte mil pesos); que financiara la contratación de un profesional a honorarios, que desempeñará funciones como Asesor Familiar, que por convenio suscrito con FOSIS, corresponde contratar como aporte local.

Y Apoyo Profesional a Adultos Mayores y Trámites para personas con Discapacidad de la comuna sobre el Pilar Solidario; por un monto de \$ 7.040.000.- (siete millones cuarenta mil pesos), que financiará un profesional Asistente Social, que desempeñe funciones en la DIDECO, en el área Adulto Mayor y Pensiones.

Lo anterior, con la finalidad de contar con la autorización para realizar las gestiones administrativas que involucra la ejecución de los programas.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que un par de meses atrás le entregó un Plan de Acción, cuando revisaron el Presupuesto Municipal; pero el área intervención social de la DIDECO, el Plan era súper relajado, era muy, muy puntual, ella cree don Víctor venía llegando y se lo entregaron que tenía que entregar información y fue todo como sobre ruedas.

Sería bueno que lo revisaran, porque va ser como la carta de navegación para el próximo año, sería muy importante; este mismo programa, las funciones, ahora hasta el 31 de enero son las postulaciones para el tema de la discapacidad, tiene entendido que hay muy pocas postulaciones y hay varios beneficiarios en la comuna que necesitan tener este tipo de ayuda que en el fondo son platas que vienen del estado.

Le preguntó una vez a Víctor el Programa Chile Crece Contigo, y hay otro que a través de la DIDECO no se están trabajando, que Salud lo estaba trabajando, y la DIDECO no lo estaba trabajando, y desde la Gobernación estaba siendo súper criticada la Municipalidad, en este caso la comuna de Coihueco. Le gustaría saber si estos programas se están trabajando, en que situación están.

Sr. Concejales Sepúlveda: pregunta si las personas que trabajan en este programa son funcionarios municipales ya sea de planta o contrata, y que además estén boleteando a parte.

Sr. Alcalde: son a honorarios, los que están.
Solicita la votación a los Sres. Concejales.

El Concejo aprueba Programa Social denominado “Apoyo Psicosocial a Familias Beneficiarias del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema Seguridades y Oportunidades”, por un monto de \$ 8.820.000.- (ocho millones ochocientos veinte mil pesos); que financiara la contratación de un profesional a honorarios, que desempeñará funciones como Asesor Familiar, que por convenio suscrito con FOSIS, corresponde contratar como aporte local.

Y Apoyo Profesional a Adultos Mayores y Trámites para personas con Discapacidad de la comuna sobre el Pilar Solidario; por un monto de \$ 7.040.000.- (siete millones cuarenta mil pesos), que financiará un profesional Asistente Social, que desempeñe funciones en la DIDECO, en el área Adulto Mayor y Pensiones. Lo anterior, con la finalidad de contar con la autorización para realizar las gestiones administrativas que involucra la ejecución de los programas.

Se pasa al 2do. punto de la Tabla: Cuenta del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: rogaría al Honorable Concejo autorización para modificar la Tabla, pasar al punto 3ro de ella que se refiere a la Aprobación PMG Municipal 2015; y a su vez solicitar autorización para que el personal que esta afuera de la sala de sesiones, pueda ingresar a ella, para ver el tema en conjunto; sabiendo que hoy la sesión de Concejo es cerrada.

Srta. Concejala Cárdenas: señala al Sr Alcalde que antes de eso le va a entregar una carta que le envió el Diputado Jarpa, que le envió a don Rodrigo Penailillo, sobre el tema que le van a disminuir Carabineros a Coihueco, se están haciendo las gestiones a través de gobierno, para que se pueda leer como correspondencia, y se pueda hacer más presión social o política.

Se autoriza modificación de los puntos de la Tabla, y también para que los funcionarios municipales entren a la sala de sesiones.

Se da lectura a Ord. N° 23, de fecha 28 de noviembre de 2014, enviado por la Unidad de Control Interno Subrogante, mediante el cual informa cumplimiento de metas del PMG año 2014.

Sr. Alcalde: indica el tema pendiente de la sesión pasada, que se refiere al PMG Municipal para el año 2015, por observación realizada por el Sr. Concejal Sepúlveda, con respecto al cumplimiento de meta sobre tema de la transparencia, con relación a la respuesta que se le debe entregar al público. En ella se dice que se cumplirá el 100%, situación ésta que debe ser así dado que en la ley lo estipula, por tanto, es necesario hacer una modificación a esta meta.

Sr. Administrador Municipal: el documento con excepción en la página número dos que es la meta individual de administración municipal, es exactamente el mismo que le fue entregado en octubre, y el punto en cuestión tiene que ver con la objeción que hizo el Sr. Concejal Sepúlveda, respecto del cumplimiento de la meta que en el fondo apuntaba a un cumplimiento legal, y fue acogida la observación del Sr. Concejal; se reemplazo por capacitación a los directores y/o subrogantes de todos los departamento

municipales en aplicación de la ley 20.285, además capacitar a los dirigentes sobre esta disposición legal.

En lo colectivo e individual se mantiene tal como fue conocida por el Honorable Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el objetivo de cumplir el PMG es para mejorar la gestión, y mejorar las remuneraciones con algunos aportes adicionales que vienen a las rentas de los funcionarios municipales.

El no tiene, ni tenía ningún problema, con apoyar a los funcionarios municipales, de hecho hace muy poco modificaron el calendario para el cumplimiento de metas de algunos departamento; pero eso no lo exime de no revisar el cumplimiento de las metas, como paso el otro día, y no pueden estar aprobando situaciones que pueden estar rayando en la ilegalidad.

Con el mayor afecto por su parte va a aprobar el PMG año 2015, de los funcionarios Municipales.

Sr. Concejal Merino: ellos tienen que trabajar de acuerdo con los funcionarios municipales porque la idea es que se trabaje bien en el Municipio, y los funcionarios los respaldan a ellos y viceversa,

Pero le gustaría hacer un pequeño alcance, que a lo mejor no tiene que ver con el tema pero si influir en algo; el encuentra muy pobre la fiesta que se hace al funcionario municipal cada año, quizás para el próximo se debería realizar más actividades con competencia, juegos, etc.

Aprueba el PMG Municipal año 2.015.

Sr. Concejal Guzmán: felicita a los funcionarios municipales porque hacen una gran labor en la comuna, son los que hacen el trabajo día a día, y ello permite ir avanzando.

Aprueba el PMG Municipal año 2015.

Sr. Concejal Sáez: conociendo de cerca la función que hacen los funcionarios municipales, y que están años prestando servicio a la comunidad, cree que es lo mínimo que ellos pueden hacer, o trata de hacerlo siempre considerando que la condición de una autoridad elegida por el pueblo es absolutamente de paso, sin embargo, los funcionarios municipales llevan una carrera, muchos hacen su vida por lo tanto, lo mínimo es reconocer la labor que hacen por lo que están al frente siempre, del día a día.

Solamente valorarlos y reconocerlos.

Por probidad el no puede votar, pero si reconocerlos, y respaldar a los Sres. Concejales que lo han hecho.

Sr. Concejal Muñoz: Aprueba el PMG Municipal año 2.015

Srta. Concejala Cárdenas: decirle al Presidente de Gremio y a los Funcionarios, como les dijo abajo, lleva 10 años de Concejala, y en los diez años, y a parte de haber sido funcionaria el año 2001, ha tenido mucho respeto y cariño por el trabajo que desempeñan los funcionarios municipales, porque además los conoce a cada uno y sabe lo que hacen; por lo mismo cuando tienen alguna duda o consulta sería bueno que se acerquen a ellos o que la llamen por teléfono, pero también tienen que entender que a

veces como seres humanos se molestan por situaciones que son desagradables en el momento.

En lo personal cree que este año la fiesta de los funcionarios (como dijo Patito) pudo haber sido mejor, pero la verdad que fue muy agradable los vio participar, los vio distraerse, compartió con muchos de ellos, y los quiere felicitar, y la verdad que reconocer el trabajo que realizan, porque la verdad es la empresa más grande que tiene la comuna, y la que maneja más recursos es la Municipalidad de Coihueco, a través de sus tres Departamentos (Salud, DAEM, y Municipio), así que el trabajo que ellos hacen la responsabilidad que tienen no es para la autoridad de turno si no para cada uno de los coihuecanos, para la gente generalmente humilde, muy sencilla del pueblo. Motivarlos a que sigan trabajando de la misma forma, cree que de parte del Concejo y del Sr. Alcalde esta la voluntad siempre de apoyar la gestión y lo que necesiten.

La observación que tiene, aquí dice certificado emitido por la Secretaria Municipal que acredita las reuniones técnicas, la cual se le tiene que entregar a la Secretaria Municipal; pero se tiene secretario municipal.

Sr. Alcalde: el PMG ha sido aprobado por el Honorable concejo Municipal.

Lo demás es repetir lo que ha dicho cada uno de los Sres. Concejales, saben del compromiso de cada uno de ellos,

Lo otro les ruega los disculpen porque fue un tema de un lapsus que ocurrió, pero acá siempre ha existido el ánimo y la voluntad de contribuir y colaborar con los funcionarios municipales, y como ha hecho siempre cada uno de los Sres. Concejales que cada vez que votan lo hacen de una manera responsable, es atendible y entendible la posición de un Sr. Concejel cuando dice que no pudo informarse por alguna razón un olvido y no pudo leer a lo mejor el tema del PMG, pero aquí mala fe, ni poca voluntad no existe de parte de ninguno de ellos, menos cuando se trata de los funcionarios municipales.

El PMG esta aprobado, y que les vaya bien, y va a reevaluar el tema del día del Funcionario Municipal.

El Concejo aprueba el PMG Municipal año 2.15

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, don Jorge Márquez Ramírez.

Sr. Sr. Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, don Jorge Márquez Ramírez expresa que esto es recíproco, el compromiso tanto de los Funcionarios hacia el Concejo y la comunidad en general, agradece la voluntad que expresan las autoridades locales, no le queda ninguna duda que sus colegas ponen todos los días lo mejor de si para entregar a la comunidad lo que corresponde en sus labores y en su ánimo y espíritu.

El tema del día del funcionario municipal sugiere que podría quedar establecido en el Presupuesto Municipal, a fin de poder mejorarlo y realizar otras actividades, conforme a lo expresado por los Sres. Concejales.

Se retoma el orden de la Tabla, se la pasa 2do. Punto Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: con relación a la Cabalgata de la Amistad, agradece la participación de aquellos que lo hicieron, resultó bastante interesante bonita, atractiva, por el comentario de la comunidad.

Sin duda el sector de la cortina chica se hizo chica; pero evaluara el tema de poder realizarlo en la cortina grande, el próximo año.; fue mucha gente la que llegó, se provocó un caos en algún momento, a pesar que había Carabineros.

Dentro de lo que ha evaluado es lo bueno y lo malo que ocurrió en esta actividad.

Los comentarios que ha recibido de ella han sido solamente positivos, una gran participación, fue un acierto el haber invitado al Club Bicentenario de San Carlos; cree que ello también sirve de motivación para que los vecinos de Coihueco que tenga este medio de transporte piensen en remodelarlo y/o hacer algo parecido.

Señala que en nombre del Concejo Municipal se le entregó un reconocimiento al Club a través de su Presidente, don Héctor Acuña, y además les invitó a que vinieran para el aniversario de la ciudad de Coihueco, lo que quedó en compromiso.

Presenta a don Felipe Méndez Retamal, Constructor civil, que esta ocupando el cargo de DOM, en calidad de suplente; ante el ascenso del Sr. DOM. anterior.

Sr., Concejal Sáez: indica que en la reunión anterior de Concejo, habían preguntado por el actual DOM., por lo que agradece al Sr. Alcalde que haya acogido la solicitud de presentarlo al Concejo.

Le desea el mayor de los éxitos mientras mantenga esta suplencia, porque como se sabe Coihueco tiene una cantidad enorme km. de caminos algunos con compromisos con empresas otros que tiene que atender el Municipio directamente. Ellos de pronto como Concejales reciben en el día a día la inquietud de la comunidad y siempre se esta requiriendo del DOM. y/o llamándolo, por eso mientras este esa suplencia y si se mantiene, desearle éxito; y que sepa que cuando ellos de pronto lo requieren no es por un tema de capricho si no que detrás hay alguna inquietud de la comunidad que lo requiere. Desearle éxito fundamentalmente, porque si hace una buena labor, porque lo que más pide la gente en una comunidad como Coihueco, es que los caminos estén en condiciones razonables. Éxito que le vaya muy bien.

Sr. Concejal Muñoz: felicitarlo por incorporarse a esta gran empresa como lo es la Municipalidad.

Es un desafío muy grande ser DOM. desearle mucha suerte.

Srta. Concejala Cárdenas: saluda a don Felipe, conoce a su padre hace bastantes años, trabajo con él en San Nicolás, una persona muy trabajadora, un servidor público de tomo y lomo, así que se imagina que en su sangre vendrá la misma sepa, por lo tanto, desearle éxito.

Le desea suerte, compromiso más que con la autoridad de turno si no que con la comuna.

Que cuente con ella para cualquier colaboración o sugerencia.

Sr. Concejal Guzmán: le da la bienvenida a la Municipalidad, le desea éxito en su gestión como DOM., y que en realidad pueda desarrollarse de la mejor manera dentro del ámbito municipal.

Sr. Concejal Merino: le da la bienvenida, que trabajen en conjunto, y le desea éxito en su cargo como DOM., es un desafío grande que enfrenta, pero que cuente con ellos para apoyarlo.

Sr. Concejal Sepúlveda: le da la bienvenida, es un cargo bastante complicado, no va decir si la vara quedo alto baja o mediana; después de 13 años de don Cristian; es muy complicado el cargo, tiene presión de la administración local, como de la normativa que tiene por Ley de Vivienda y Urbanismo.; reitera nuevamente que le desea suerte, y que sea un buen aporte para la administración.

Srta. Concejala Cárdenas: felicita la actividad de la Cabalgata de la amistad, en verdad que todo estuvo muy bien organizado, todo muy bonito, felicita a los funcionarios, fue un éxito en realidad.

A solicitud de los vecinos del camino de Cancha de Parra, le solicita la posibilidad de poder tirarle un poco de agua al camino, porque en realidad tiene mucha tierra en suspensión y perjudica a los huertos de frambuesas del sector.

Sr. Alcalde: informa que esta considerado.

Agradece las palabras de la Srta. Concejala, en relación a su opinión de la Cabalgata de la Amistad.

Sr. DOM., don Felipe Méndez: agradece las palabras de bienvenida que han manifestado hacia él a los Sres. Concejales; y que la oficina esta abierta para ellos y a toda la comunidad.

Sr. Alcalde: indica que son aves de paso, la comunidad los esta evaluando permanentemente, que se tiene que responder bien. Las instituciones quedan, ellos pasan.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta si todos los Jefes que llegan aquí: de Obras, Social, si salen a recorrer la comuna, por ejemplo si saben donde queda Cancha de Parra, donde queda La Viñita;

Sr. Alcalde: dice pregúntele a don Cristian si sabe donde queda Cancha de Parra.

Sr. Concejal Guzmán: señala que le parece que don Cristian no salio mucho

Sr. Cristian Gutiérrez: indica que últimamente no salía mucho, pero conoce toda la comuna.

Sr. Alcalde retoma su punto Cuenta:

Hace entrega de documento que dice relación con las Bases de licitación de recolección de residuos sólidos domiciliarios, limpieza de espacios públicos, y mantención de áreas verdes, Comuna de Coihueco. Ello para complementación de dichas bases, y sugerencia y/o modificaciones por parte de los Sres. Concejales.

Aquí hay una propuesta, pero puede sufrir algunas modificaciones, por lo que va a ser motivo de una reunión para analizar en conjunto; reunión extraordinaria para efectivamente analizarlo en profundidad.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que en la página de la Asociación Chilena de Municipalidades, se informó que en esta semana se va a realizar un curso sobre este tema, donde se van a ver las licitaciones, tipo de contrato, trabajo, etc., en Santiago, lo bueno de participar en estos cursos son las experiencias de otros Municipios, modalidades nuevas, etc. sería importante que se pueda participar, ya sea SECPLA, Administrador, etc.

Sr. Concejal Sepúlveda: le interesa mucho el tema de la parte legal de ellas. Cuando se elabora bases, más o menos se sabe el perfil de la empresa que se la va a ganar, y quien va a competir, al menos esa es su opinión.

Sr. Alcalde: rogaría discreción respecto al tema dado que el Concejo y las Actas son públicas.

Sr. Concejal Sepúlveda: él es responsable de lo que está hablando. Cuando se elaboran las bases se ve que tipo de empresas van a postular, es muy importante elaborar unas bases de acuerdo a lo que se quiere, depende las bases es lo que se va a recibir como oferta, depende de los montos son las empresas que van a competir, depende de todo eso. Es importante ver también las Bases Generales.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. SECPLA, don Eduardo Laubrie Cerda.

Sr. SECPLA: por lo mismo las hizo llegar, porque todo va a depender de la modalidad que ellos elijan, al final de las propuestas que se les entrega en la última hoja de cómo se va a seguir; para que vean los aspectos técnicos y se hace un análisis de la situación actual, en las dos penúltimas y las dos últimas. Hay aspectos positivos, ventajas y desventajas.

Sr. Alcalde: el siguiente tema tiene que ver con la demanda de los Profesores contra el Municipio, con el fallo adverso de los Tribunales de Justicia.

El sin duda le quiere proponer al Concejo la idea de presentar el recurso de nulidad, que definitivamente es lo que se va a hacer; sin desconocer el trabajo que ha hecho el Sr. Abogado, por lo menos el Sr. Acuña, ha considerado pertinente contratar a un asesor jurídico externo, lo que ha conversado con el DAEM. para poder hacer la defensa y presentar el recurso de nulidad, y poder seguir peleando hasta la Corte Suprema, de poder revertir por lo menos el fallo en 1ra. instancia.

Los profesores están velando por un tema que consideran legal, legítimo; y el Municipio también está considerando hacer lo que es legítimo, y pertinente hacer.

El estudio jurídico es una Sociedad que esta integrada por un prestigioso abogado, acá en Chillán don Eduardo Quintana Carrasco es uno de ellos, y el otro es Abogado de la ciudad de Concepción, Rojas y Rojas y Cía. Ltda.. Hasta el miércoles hay plazo para presentar el recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones, y ellos puedan hacerse cargo de esta defensa.

Srta. Concejala Cárdenas: la responsabilidad de ellos es resguardar el patrimonio municipal, por lo tanto, el no apelar como se manifestó por parte del Sr. Abogado, cae completamente en lo ilegal, ella lo felicita por la decisión que ha tomado, y al tener información sobre el tema, los mantenga al tanto de ello, dado que la comunidad y los profesores le preguntan.

Sr. Concejal Sáez: pregunta al Sr. Alcalde cuanto es el monto que cobra esta empresa para la defensa.

Sr. Alcalde: en primer acto de presentar el recurso de nulidad y llegar a defenderlo en la Corte Suprema piden la suma de 125 UF., y en el caso de ganar el juicio son 375 UF. Las 125 UF significa 3 millones y algo, y las 375 UF son 9 nueve millones y algo.

Sr. Concejal Sáez: le gustaría solicitar que esta empresa pudiera trabajar lo más mancomunadamente posible con el DAEM., dado que, por lo que él personalmente ha tratado de consultar y averiguar, tiene la información que la defensa anterior, para no decir y no ser absoluto, fue poca la comunicación, asesoría que se pidió al DAEM para trabajar en equipo y desarrollar esta defensa, por lo tanto, cree que podría ahí haberse enriquecido mucho mas la defensa que perdió, no dice que por eso; pero tiene la información que fue poco el contacto que hubo con el DAEM

Sr. Alcalde: hay un detalle no menor, que seguramente lo van a ver de manera interna, administrativa.

Después de la guerra aparecen los generales, diciendo aquí paso esto paso esto otro, pero en su momento cuando se pidió la información y la colaboración no se entregó, por eso prefiere verlo de manera interna como resolverlo, el tema administrativo; aparecen responsabilizándose unos a otros tema que no viene al caso en este minuto puntualmente hasta que no se resuelva tema. En su momento entregara la información que corresponda al tema administrativo.

Sr. Concejal Sepúlveda: le parece bien lo que dicen los Sres. Concejales, no queda otra opción de presentar este recurso de nulidad.

El fue uno de las personas que pidió que Gonzalo no se quedara, es súper buen abogado, muy dedicado, muy inteligente, rápido; pero cree que en este juicio guateo, y lo dice la sentencia. Al respecto pone tres puntos como ejemplo: Dice que a su vez la demandada no contestó la demanda en el plazo legal, por lo cual se privo la posibilidad de pronunciarse sobre las pretensiones de la actora, ya sea aceptando, negándola, u objetándola; lo que corresponde a una omisión de su parte.

En otra parte dice: de esta manera la demandada confunde sus pretensiones del alegato de clausura, por cuanto este Tribunal esta gravado de declarar la prescripción por cuanto esta debe ser alegada. La prescripción la pidieron a última hora, en el tiempo oportuno. Que era lo que correspondía.

Y lo otro dice, lo que le parece grave: Que la prueba ofrecida y rendida por la demandada (el Municipio) en nada altera lo concluido, si no mas bien refuerza la

peticiones de la contraria; o sea las pruebas que se presentaron acreditaba que el demandante tenía la razón.

Sr. Concejal Guzmán: indica que a él le parece bien contratar a esta empresa para que represente al Municipio en esta demanda; y si el fallo en el día de mañana, dice que corresponde cancelarle a los profesores, él está de acuerdo en eso.

Y lo otro es que después del fallo se investigue bien como ocurrieron las cosas, para ver si hay culpables, para que estos se hagan responsables de ello.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella cree que este tema es un tema que les toca a ellos en realidad cree que no es tema del Alcalde de turno, ni de la autoridad de turno, si no que es tema netamente administrativo, que efectivamente venía de un tiempo a la fecha, y la mala suerte que les toca la responsabilidad a ellos, como le puede haber tocado a otra autoridad, a la que viene o a la anterior, ella cree que esto va a ser a nivel país, los profesores se están organizando de esta manera, donde están viendo vivencias como este fallo que dan a favor de ellos, tomar la responsabilidad que amerita, y si están los medios para apelar y ganar cree que hay que hacerlo por la responsabilidad política y social que tienen.

Sr. Alcalde: eso es lo que corresponde a su Cuenta.
Están informados que se presentará este recurso de nulidad.

Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 9 (entregada en sesión del martes 09 de diciembre de 2.014)

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Director de Administración Municipal, don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. Director de Administración Municipal, don Héctor Saldías Muñoz: interviene diciendo que se dio lectura a dicha Modificación en la sesión recién pasada; se había dejado un punto planteado que era la rebaja del personal de planta y a contrata, y señalar lo que dice el Sr. Alcalde en el tema de la contratación de honorarios, estos recursos no están en el Presupuesto por lo tanto los deben incorporar ahora; son dos cosas, los recursos y la proyección de quedar aprobada y certificada por el Secretario Municipal, por eso también se tiene que contar con el acuerdo.

Sr. Alcalde: lo que señala el Sr. DAF. es con respecto a la contratación de los servicios de los Abogados, para interponer el recurso de nulidad en la demanda de los Sres. Profesores.

Sr. DAF.: indica que a eso se refiere exactamente.
Entrega un anexo a lo que se había planteado en la sesión anterior.
Pasa a explicar la Modificación enunciada.

Se apueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 9

Se pasa al 5to. punto de la Tabla: Aprobación Reglamento para asignaciones transitorias, artículo 45, ley 19.378; para el año 2.015, DESAMU.

Sr. Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Jefe de Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán.

Sr. Jefe de Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán: indica que se le hizo una modificación al Reglamento que se presentó en algunos puntos especiales, apuntando básicamente a dejar los montos de asignación en un artículo transitorio para que sean básicamente para el año 2015, el resto se entrega como permanente, de esa manera se puede utilizar como instrumento permanente.

Se mantiene los conceptos del reglamento, en el artículo 10 se indica un 40% de la asignación aprobada, en vez del valor que tenía que era M\$ 100.- que fue una de las indicaciones que señaló el Sr. Concejal Sepúlveda, y también agregar artículo transitorio las asignaciones desde el año 2015.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hay dos puntos que estaba sugiriendo, el Artículo 4, agregando y otros que aprueba el Concejo, porque otros años podrían incorporar otras asignaciones, por eso es mejor que quede abierto.

Continúa el Sr. Jefe de Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán.

Se aprueba Reglamento para asignaciones transitorias, artículo 45, ley 19.378; para el año 2.015, DESAMU, con las observaciones realizadas por el Sr. concejal Sepúlveda, en el Artículo 4, y 10 del Reglamento referido.

Se pasa al 6to. Punto de la Tabla: Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, indica que este es un tema que se tendría que haber visto a principio del 1er. semestre, es una situación bastante delicada dentro de lo que se va a enfrentar, debido a que se le deberán solicitar nuevos antecedentes a los contribuyentes, dado que se planteo en este semestre, no se ha tenido la oportunidad de conversar con el contribuyente, en este caso con el contribuyente de patente de alcoholes para la próxima renovación en el mes de enero, él propone al Honorable Concejo se aplique desde el 2do. semestre del año 2015.

Es delicado el tema en que sentido, estuvo viendo el Dictamen que presentó don Daniel, y lo que dice es que cuando las personas tienen su patente y pierden alguno de los requisitos para la obtención de la patente, cuales son estos requisitos: certificado de antecedentes, la situación de que cuando algún colegio se les instala por la distancia mínima que tiene que haber entre el local y el establecimiento educacional, en algunos casos, no son todas las patentes que requieren este requisito, y además con patentes rurales antiguas que fueron mal otorgadas, esto es antes del año 1990; porque tenían que tener una distancia mínima entre un reten o tenencia de carabineros entre 100 y 1000 metros de distancia, entonces no se podía otorgar esas patentes salvo que cumplieran

ese requisito, como es el sector de Tanilvoro y Tres Esquinas; hay patentes mal otorgadas, y por ello en esta situación se van a enfrentar a que cosa: a que esas patentes tendrán que contar con cambio de uso de suelo, y a esas patentes nunca se les pidió cambio de uso de suelo, por lo que se va a tener una gran presión por los contribuyentes, aparte que se les deberá solicitar el certificado del Servicio de Salud, que tienen que contar con su aprobación.

La Sra. Eliana fue a una charla que entregó el Servicio de Salud, y dijeron que los certificados que el servicio emite tienen una duración de tres años, cree que muchos contribuyentes tienen ese certificado vencido, la verdad que aquí hay una situación política que deben tomar; él sugiere que se aplique en el 2do. semestre del 2015.

En enero se informara a los contribuyentes para los certificados de Servicio de Salud, solicitarle a la DOM. que haga una inspección de los locales, y a Carabineros que vean la situación con respecto a la distancia mínima que tiene que haber entre el local y Carabineros, además que tiene que estar alejado la casa habitación, es una situación que no estaba consignada anteriormente, ahora si le afecta a todas las patentes de alcoholes.

Sr. Alcalde: Sr. Secretario Municipal, hay un tema que esta pendiente que se refiere al Colegio Cumbres, que esta a 50 metros de un expendio de bebidas alcohólicas. ¿Que esta instalado primero?

Sra. Concejala Cárdenas: indica la cantina

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hay jurisprudencia que dicen que no importa eso, cada renovación tiene que cumplir los requisitos originales, no importa quien este instalado antes; no es para todas las patentes de alcoholes, si se trata de Restaurante no tendría problemas por la cercanía de colegio, o de un establecimiento de salud; pero otras que están limitadas esas si tendrían problemas, pero no tiene que ver la antigüedad. El dictamen dice que para cada renovación tiene que reunir requisitos, y el Concejo ahí se tiene que pronunciar, si cumple todas las exigencias.

Indica que él envió un oficio cumpliendo con su labor fiscalizadora, y obligado para no estar en abandono de deberes, porque esta situación se vio en todo el país para la renovación de patentes del 2do. semestre del 2014.

Srta. Concejala Cárdenas: ella esta completamente de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda; con lo que dice don Héctor de informar a la gente y todo; pero a veces no se coloquen más papistas que el papa, entendiendo que Coihueco es una comuna de las más pobres del país, son fuentes laborales, y en muchas situaciones se justifican los trabajos.

Sr. Concejal Sepúlveda: no se trata de estar en contra de la ley.

Sr. Concejal Guzmán: cree que en la comuna se tienen que ver mucho las patentes de alcoholes. El local de Armandito realmente es una vergüenza pasar a las 10 de la mañana o en la tarde, hay dos o tres o cuatro en la vereda durmiendo; cree que se tiene que tomar una determinación como corresponde, el pueblo sigue creciendo, llegan turistas y ven esa situación, es realmente penoso. Igual como por ejemplo el local que

esta a la llegada del Consultorio, anoche paso por el lugar, y había una pelea de mujeres y hombres como a las 11 o 12 de la noche. Cree que como autoridades deben preocuparse de esas situaciones.

Sr. Concejal Merino: ahí en Cato se tiene uno frente al colegio, ha habido muchos reclamos.

En Bajo Los Amigos un poco más allá, han cursado tres partes. Carabineros hablo con el dueño que estaba arrendando, es un Salón de Té., y ya no es tanto el tecito.

Sr. Alcalde: el acuerdo de Concejo es aceptar la sugerencia del Sr. DAF., y revisar caso a caso las patentes que hay en la comuna, de aquí al 2do semestre año 2015.

Sr. Concejal Sepúlveda: no se trata de evaluar caso a caso, se trata que ahora en enero se tiene que ver como está la ley.

Se acuerda que para la renovación de las patentes de alcoholes en el 2do semestre años 2.015, se les exigirá todo lo que esta establecido por ley, a cada una de aquellas que están otorgadas y que a la fecha hayan perdido alguno de los requisitos para otorgarla.

Se pasa al 7mo. punto de la Tabla: Aprobación de Funciones a Honorarios año 2.015, del Municipio.

Sr. DAF. don Héctor Saldías Muñoz; cuando se aprobó el Presupuesto Municipal, quedaron establecidas las funciones a honorarios, pero no estaba aprobada por el Concejo.

Sr. Alcalde solicita votación para el tema en referencia.

Se aprueba de Funciones a Honorarios año 2.015, del Municipio.

Se pasa al punto 8vo. de la Tabla: Aprobación renovación contrato con Empresa AMACO por servicio de baños químicos en feria libre.

Sr. Alcalde. solicita a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que realizar con respecto a la renovación del contrato que se plantea.

Se aprueba Aprobación renovación contrato con Empresa AMACO por servicio de baños químicos en feria libre.

Sr. Alcalde quiere comentarles a los Sres. Concejales que tienen una invitación de parte de la Escuela Manuel Matus Hermosilla, a la licenciatura, a las 20:00 horas.

En tema VARIOS

Sr. Concejal Muñoz: solicita saber si está considerado el mata polvo para la localidad de Minas del Prado, que lamentablemente es un problema gravísimo de los vecinos. También podría ser la posibilidad de regar las calles.

Sr. Alcalde: indica que el matapolvo está considerado para caminos de alta frecuencia. El se lo planteo a la Sra. Marta, que si queda un excedente dentro de los kilómetros que se tiene contemplados, podría ser, pero no se lo asegura. Se evaluará el tema de regado de calles.

Sr. Concejal Muñoz: indica que recibió una carta del Sr. Presidente de la Junta de Vecinos de Talquipén Sur, donde solicita la posibilidad de poder comprar un terreno para la sede, donde solicitan un aporte municipal.

Sr. Concejal Guzmán: solicita un informe que hizo la Directora del CESFAM Luis Montecinos, con respecto a doña Angélica Cabrera.

Sr. Alcalde: informa que el tema se ha presentado, es una persona, su nombre es Angélica Disnele Cabrera, hija del Presidente de la Junta de Vecinos, don Adán Cabrera; entonces es una persona funcionaria a la que se le vencía su contrato el 30 de noviembre, no se le renovó el contrato, porque habían muchas situaciones, quejas o reclamos en contra de ella, tanto de manera administrativa como públicas, se conversó con ella, se le encargó por distintos lados, se habló con su señor padre durante dos oportunidades, se le dijo que una tercera vez ya no se iba a conversar, llegó un informe de parte del Centro de Salud Familiar Luis Montecinos, de Tres Esquinas; en donde manifiestan en un escrito los detalles y por menores, en el fondo no se está pidiendo la no renovación, se está explicando cuáles son las razones y permanentes complejidades que ha provocado la niña, respecto de su tema laboral lo que ha provocado una serie de trastornos dentro del funcionamiento del CESFAM, especialmente en época de invierno cuando hay más dificultades con el tema de atención de los niños, por eso se decidió en virtud de un estudio, si continuaba y se determinó no renovarle el contrato. Es un tema administrativo, de todas maneras le hará llegar el informe a cada uno de los Sres. Concejales; porque tiene entendido que a cada uno de los Sres. Concejales le ha hecho la consulta, lo que sin duda le parece una falta, para que tengan los antecedentes y puedan argumentar la posición del Municipio con respecto a ello.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Sr. Concejal Guzmán puede requerir el informe con respecto al caso, pero quien administra el personal municipal es el Sr. Alcalde, y a lo mejor sin expresión de causa podría no renovarle el contrato.

Sr. Alcalde indica que él está muy claro con respecto al tema, y les hará llegar el informe para su conocimiento.

Además que los Sres. Concejales que lo han acompañado al sector norte, son testigos también de lo que el público usuario ha manifestado con respecto a esta funcionaria.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:05 horas.